



MENDOZA, 11 de diciembre de 2024.-

**VISTO:**

El **Expediente Nro. 43736/2024**, donde se tramita la contratación de **Laura Ester SUKERMAN** en un cargo equivalente a **Categoría 7 -Tramo Inicial- del Agrupamiento Administrativo** del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal de Apoyo Académico de Universidades Nacionales, homologado por Decreto Nacional Nro. 366/2006, para desempeñar funciones en la Dirección de Educación a Distancia de esta Unidad Académica, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Secretaría Administrativa Económica Financiera solicita la contratación de la agente, desde el 1 de diciembre hasta el 31 diciembre de 2024.

Que, asimismo, es necesario limitar la designación de la agente en un cargo de Coordinador de Área de Gestión de Facultad, Categoría E, con dedicación tiempo completo, efectuada por Resolución Nro. 61/2024-D.

Que la Dirección de Recursos Humanos eleva declaración jurada de cargos, informe evaluativo de desempeño e informe de contratación de personal de la agente.

Que la Dirección General Económica Financiera anexa informe presupuestario.

Que lo solicitado encuadra en lo dispuesto por el Artículo 40 – inciso 2)- del Estatuto Universitario.

**POR ELLO,**

**LA DECANA DE LA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Contratar a **Laura Ester SUKERMAN (DNI Nro. 35.877.322 - Legajo Nro. 35.888)**, desde el UNO (1) de diciembre hasta el TREINTA y UNO (31) de diciembre de 2024, para cumplir funciones en la Dirección de Educación a Distancia de esta Unidad Académica.

**ARTÍCULO 2.-** La agente contratada percibirá, en concepto de remuneración mensual, el importe equivalente a un cargo **Categoría 7 -Tramo Inicial- del Agrupamiento Administrativo** del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal de Apoyo Académico de Universidades Nacionales, homologado por Decreto Nacional Nro. 366/2006, al que se le agregarán los adicionales que correspondan y se practicarán los respectivos descuentos por aplicación de normas legales.

**ARTÍCULO 3.-** El gasto que demande lo establecido en la presente resolución deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria:

LG
JLV
AR

Depend. o Apartado	Subde- pendencia	Fuente de Financia miento	Programa	Sub- Programa	Proyecto	Activi- dad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual



13		11	46	08	00	01	00	3	4	100%
----	--	----	----	----	----	----	----	---	---	------

El gasto que demande la designación se imputará según la clasificación por objeto del gasto y código de cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	13	FACULTAD DE EDUCACION
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1.2	Retribución que hace al cargo
Escalafón	07-Dcto 366/06	Categoría 7 – Agrupamiento Administrativo

**ARTÍCULO 4.-** Limitar, a partir del UNO (1) de diciembre de 2024, la designación de **Laura Ester SUKERMAN (DNI Nro. 35.877.322 - Legajo Nro. 35.888)** en un cargo transitorio de Coordinador de Área de Gestión de Facultad, Categoría E, con dedicación tiempo completo, efectuada por la Resolución Nro. 61/2024-D.

**ARTÍCULO 5.-** Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

LG

JLV

AR